



CIRCULAR N° UCREP-008/2024

PARA: Coordinadores de Postgrado, Comisiones/Divisiones de Postgrado de Facultad/Núcleo

DE: Coordinación General y la Unidad de Control y Registro de Estudios de Postgrado

ASUNTO: Solicitud de Información de Estudiantes Extranjeros.

FECHA: 06 de marzo de 2024

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, a los fines de solicitar por medio de la presente, la lista de estudiantes extranjeros de los postgrados que dignamente dirigen, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° CU-0462/23 de fecha 24/04/2023, mediante la cual se establecen las directrices recibidas por parte de la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela, y en la cual se establece:

"...7. Las dependencias responsables de presentar la información al Rectorado, para informar a la Cancillería, serán OCRE (pregrado) y CEP (postgrado). Debe procurarse periodicidad en los envíos".

Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a las directrices señaladas en la Resolución N° CU-0462/23, se solicita lista actualizada de los estudiantes Extranjeros a través del correo electrónico extranjerospostgradosula@gmail.com a los fines de realizar las gestiones necesarias relacionadas con las solicitudes de Visa Estudiantil para estudiantes extranjeros, ante las instancias correspondientes a través del delegado de nuestra institución.

La lista consolidada de dichos estudiantes de postgrado, debe indicar nombres y apellidos, nacionalidad, N° de pasaporte (vigente), N° de identificación del país de origen (cédula), visa (si / no), postgrado, fecha de ingreso, fecha estimada de egreso (según duración de cada postgrado), y género. Favor llenar el cuadro modelo en formato Excel.

NOMBRES Y APELLIDO S	NACIONALIDAD	N° DE PASAPORTE	N° DE IDENTIFICACIÓN DE PAÍS DE ORIGEN	VISA (indicar N° si la posee)	POSTGRADO	FECHA DE INGRESO	FECHA ESTIMADA DE EGRESO	GENERO
-------------------------------	--------------	-----------------	---	-------------------------------------	-----------	---------------------	--------------------------------	--------

Sin más a que hacer referencia y a la espera de una pronta respuesta, quedamos de ustedes.

Atentamente



Dra. María Eugenia Noguera de A. Coordinadora General de la OGREP
 Dg. Esp. María Virginia Benavides R. Jefe de Control de Estudios de la CGEP
 Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
 Vicerrectorado Académico

